



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18250

17/10/2017

51249

AUTOR/A: BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE, Marian (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría referida a la línea de Irún-Brinkola, se señala lo siguiente:

En el mes de septiembre del año 2017 se han suprimido 41 servicios, cifra que no alcanza el 2% del total, que fue de 2.112 servicios.

Los motivos de las supresiones han sido de diversa índole: material rodante, infraestructura y gestión del servicio.

En todos los casos se han gestionado las incidencias, adoptando soluciones en función de las circunstancias concurrentes en cada una de ellas.

En todo momento los trabajadores han sido conocedores de las supresiones de servicios con antelación.

Los clientes han dispuesto de información, tanto en las redes sociales, como a través de la megafonía, así como mediante los teleindicadores en las estaciones, con antelación. Actualmente, se facilita información de las alteraciones que pudieran producirse con un día de antelación, siempre que sean programables.

La plantilla de maquinistas del núcleo de Cercanías de San Sebastián es suficiente para compatibilizar la prestación del servicio con las necesidades de formación, bajas por enfermedad, representación sindical, vacaciones, etc. que se produzcan a lo largo del año.

La tasa de reposición en la plantilla de maquinistas de Gipuzkoa ha sido del 100%; se mantiene la misma plantilla.

Renfe tiene en marcha un proceso de renovación de la plantilla de maquinistas a nivel nacional, mediante la incorporación de nuevo personal.



Actualmente, se encuentra fase de cumplimiento de requisitos y valoración de méritos una oferta de empleo para la cobertura, en el marco del proceso de consolidación de empleo y tasa de reposición de 375 puestos de Maquinista de Entrada.

Con motivo de las obras del tercer hilo, se han adoptado las siguientes medidas:

- a. Se ha realizado una modificación del servicio, a fin de adaptarlo, de la mejor forma posible, a los nuevos condicionantes motivados por las obras.
- b. Se ha puesto en marcha un plan complementario de transporte, con la colaboración de Euskotren en el trayecto Irún-Pasaia.
- c. Se ha dispuesto un servicio adicional de autobuses entre Irún y Lezo-Rentería, para los primeros y últimos trenes.

Madrid, 13 de diciembre de 2017